



Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Leonardo Estrella
Jefe de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores

0001/2

Asunción, 11 de julio de 2016



Carlos Ríos
Secretaría General H. Cámara de Senadores

Señor
Senador ROBERTO ACEVEDO QUEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución de "PEDIDO DE INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL"

Este pedido de informe se funda; por un lado, en que no contamos con informes estadísticos de procedimientos e incautaciones de drogas realizados por la Policía Nacional, en especial por el Departamento de Antinarcóticos, información que dentro de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico debemos contar. Por otro, tomando en consideración, las publicaciones realizadas por los medios de comunicación, en las últimas semanas, sobre las declaraciones de un conocido narcotraficante confeso, en las que compromete seriamente a efectivos de la Policía Nacional en casos de corrupción, coima y protección a narcotraficantes en la zona este del país, específicamente en Ciudad del Este, y la supuesta pasividad de las autoridades en investigar a los agentes que supuestamente encubrirían a narcotraficantes en la triple frontera.

Señor Presidente, resulta sumamente preocupante, que ante denuncias de hechos tan graves de este tipo, no tomemos conocimiento que a la fecha se haya abierto una investigación formal, por lo menos en sede administrativa de la Policía Nacional, a fin establecer responsabilidades del personal policial en situaciones irregulares y de depurar la Institución de efectivos desleales, que lejos de cumplir con su función de preservar el orden público y prevenir la comisión de hechos punibles, estarían protegiendo a organizaciones criminales.

Por lo expuesto, en el marco de nuestro sistema de recíproco control y en uso de nuestras atribuciones constitucionales, Artículo 192 (C.N) PEDIDO DE INFORMES "Las Cámara pueden solicitar a los demás poderes del Estado,..... los informes de interés público que estimen necesarios..."; presentamos este pedido de informe para luego ir encaminando acciones futuras al respecto.



Esperando recibir el respaldo de esta Honorable Cámara, aprovechamos la ocasión para hacerle llegar las seguridades de nuestra más distinguida

Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION

Eduardo Páez San Martín
Senador Nacional



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0002/2

RESOLUCION N°...

"QUE SOLICITA INFORME A LA COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL."

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar informe a la Comandancia de la Policía Nacional sobre los siguientes puntos:

- a) Datos estadísticos, por Departamento; sobre operativos llevados a cabo por Antinarcóticos de la Policía Nacional; personas detenidas en los mismos y cantidad de drogas, estupefacientes o sustancias peligrosas incautadas; todos estos en los últimos 5 (cinco) años.
- b) Si se ha abierto alguna investigación o sumario administrativo a efectivos policiales; tanto del Departamento Antinarcóticos como de Interpol, de Ciudad del Este sobre supuestas implicancias en hechos de corrupción, coima y protección a narcotraficantes; recientemente publicadas.
- c) Respecto al inciso anterior, en caso afirmativo; especificar las medidas administrativas adoptadas (traslados, suspensiones, etc) respecto a los efectivos supuestamente involucrados y la nómina de los mismos.

Artículo 2°.- Establecer un plazo de 15 (quince) días, para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y el Artículo 1° de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°.- De forma.


Arnaldo E. Giuzzio B.
SENADOR DE LA NACION


Eduardo Piza San Martín
Senador Nacional

2/2